



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00170600--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría de la Comunidad Graduada y Relaciones Internacionales eleva informe de materias aprobadas por la alumna Srta. María Clara SAGO en el Institut National des Sciences Appliquées de Lyon (INSA-Lyon); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Srta. María Clara SAGO ha realizado una movilidad internacional en el marco del Convenio bilateral en el Institut National des Sciences Appliquées de Lyon (INSA-Lyon) durante 2° Semestre de 2025, en donde ha cursado y aprobado las asignaturas que se consignan en el Transcript of Records o Certificado Analítico emitido por dicha institución y que se encuentra adjunto al presente expediente;

Lo informado por la Secretaría de la Comunidad Graduada y Relaciones Internacionales y la Escuela de INGENIERÍA QUÍMICA;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas por la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA, a la Srta. María Clara SAGO (D.N.I: 42.258.276 – Matrícula N° 42258276), en el Institut National des Sciences Appliquées de Lyon (INSA-Lyon) en el marco de Movilidad Internacional:

- TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (10-06235)
- PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (10-06215)
- PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS (10-06230)

Art. 2º.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al Estudiante al que hace referencia el Artículo 1º.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría de la Comunidad Graduada y Relaciones Internacionales a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.-

Eah/AB/Mbl